

Requerimiento Juzgado 5 Civil del Circuito.

vladimir lopez lara <lopezlara0709@gmail.com>

Lun 17/07/2023 7:34 AM

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Dirección.administrativa@clinicauros.com <Dirección.administrativa@clinicauros.com>;uros.juridica.notificaciones <uros.juridica.notificaciones@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (338 KB)

Requerimiento Juzgado 5 Civil del Circuito.pdf;

Señor:

Juez Segundo Civil del Circuito de Neiva.

E. S. D.

ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.coDemandante: **ALEXANDER OYOLA CALDERON y OTROS.**Demandado: **COMFAMILIAR E.P.S y CLINICA UROS.**Radicado: **41001-31-03-002-2022-00086-00****Asunto: Requerimiento Juzgado 5 Civil del Circuito.**

VLADIMIR LÓPEZ LARA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso del radicado, a través del presente escrito y de la manera más respetuosa me permito solicitar al despacho Requerir al Juzgado 5 Civil del Circuito del Neiva, para que dé cumplimiento al oficio 1009 del 05 de julio de 2023, en el cual solicita remitir de manera íntegra el expediente con radicado 410013103005-2019-00132.

Lo anterior, atendiendo que ya se acerca la fecha de la diligencia inicial y aun no se cuenta con el material probatorio.

De llegar la fecha de la diligencia y no tener las pruebas solicitadas en el mencionado oficio, ruego al despacho ingresar a la aplicación TYBA donde se encuentran registradas todas las actuaciones dentro del proceso con radicado 410013103005-2019-00132 y obtener la totalidad de las piezas procesales que requiera este despacho para emitir fallo de fondo.

Con el respeto acostumbrado,

VLADIMIR LÓPEZ LARA

C.C No. 7'703.057 de Neiva

T.P No 195.988 del C.S.J.

Señor:

Juez Segundo Civil del Circuito de Neiva.

E. S. D.

ccto02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandante: **ALEXANDER OYOLA CALDERON y OTROS.**

Demandado: **COMFAMILIAR E.P.S y CLINICA UROS.**

Radicado: **41001-31-03-002-2022-00086-00**

Asunto: Requerimiento Juzgado 5 Civil del Circuito.

VLADIMIR LÓPEZ LARA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso del radicado, a través del presente escrito y de la manera más respetuosa me permito solicitar al despacho Requerir al Juzgado 5 Civil del Circuito del Neiva, para que dé cumplimiento al oficio 1009 del 05 de julio de 2023, en el cual solicita remitir de manera íntegra el expediente con radicado 410013103005-2019-00132.

Lo anterior, atendiendo que ya se acerca la fecha de la diligencia inicial y aun no se cuenta con el material probatorio.

De llegar la fecha de la diligencia y no tener las pruebas solicitadas en el mencionado oficio, ruego al despacho ingresar a la aplicación TYBA donde se encuentran registradas todas las actuaciones dentro del proceso con radicado 410013103005-2019-00132 y obtener la totalidad de las piezas procesales que requiera este despacho para emitir fallo de fondo.

Con el respeto acostumbrado,

VLADIMIR LÓPEZ LARA

C.C No. 7'703.057 de Neiva

T.P No 195.988 del C.S.J.